



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00011956- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 14/2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha analizado las presentes actuaciones y acuerda con lo resuelto mediante la Resolución citada.

Que se verifica una omisión involuntaria en el Artículo 7° de la misma, que resulta necesario corregir.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 14/2021, aclarando en el Artículo 7°, que la licencia concedida a la Prof. Analía Beatríz JUAN, Legajo N° 40.208, es en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Problemática de la Imagen Escénica de la Licenciatura en Teatro.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos, al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas a fin de notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

